



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DEPORTES

1065

Extracto de la Resolución del presidente del Instituto Balear de la Juventud de 27 de diciembre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria del Certamen de Spots Carnet Jove 2018, y se establecen sus bases generales y sus bases específicas

BDNS 383154

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 *b* y 20.8 *a* de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria indicada en el encabezamiento, cuyo texto completo se podrá consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero. Beneficiarios

El Certamen de Spots Carnet Jove 2018 se dirige a los centros de educación secundaria de las Islas Baleares públicos, concertados o privados y también a todos aquellos que lleven a cabo su tarea docente con jóvenes de 12 a 17 años durante el año de la convocatoria.

Segundo. Finalidad

El objeto de la convocatoria indicada en el encabezamiento de este extracto es fomentar la realización de *spots* publicitarios del Carnet Jove de las Islas Baleares por parte de los centros de educación secundaria de las Islas Baleares. En concreto, se dirige a las clases de alumnos de edades comprendidas entre 12 y 17 años mayoritariamente.

Tercero. Bases reguladoras

Orden de la consejera de Bienestar Social de 26 de marzo de 2003 por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de la Consejería de Presidencia y Deportes (BOIB n.º 137, de 2 de octubre), modificada por la Orden de la consejera de Presidencia y Deportes de 19 de febrero de 2004 (BOIB n.º 29, de 28 de febrero) y por la Orden de la consejera de Presidencia y Deportes de 8 de marzo de 2005 (BOIB n.º 48, de 26 de marzo).

Cuarto. Importe

El importe global máximo de las becas es de 9.000,00 € (nueve mil euros).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de inscripción y de presentación de la documentación es desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria del Certamen de Spots Carnet Jove 2018 en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, hasta las 14 h del 19 de marzo de 2018.

Palma, 10 de enero de 2018

El presidente del Instituto Balear de la Juventud

Carles Gonyalons Sureda

